



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro.

Radicado: 2023-01238

Asunto: Incorpora y espera términos

Se incorpora la aceptación del cargo como administrador provisional de los bienes de la herencia, que allega la sociedad SUSTENTO LEGAL S.A.S

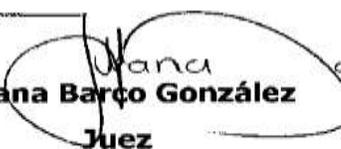
Ahora bien, en espera de que se surtan los términos del emplazamiento registrado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, de los Herederos Indeterminados de la causante Gabriela de Jesús Tobón Gómez.

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD

Medellín, 22 feb 2024, en la fecha, se notifica
el auto precedente por ESTADOS N°, fijados a
las 8:00 a.m.

Secretario

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

Ilv

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45cd45f6358014ae0746d9e984b45a02df8c3f255be26140321cd6cfc6a4c1ad**

Documento generado en 21/02/2024 02:28:28 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>